**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO**

**San Eduardo, 25 de agosto de 2026**

Por medio del presente escrito, la suscrita Secretaria de Gobierno y Administrativa, en atención a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del año 2015, compilatorio del Artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, deja constancia de los factores que constituyen el Estudio del Sector Económico del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, cuyo objeto será: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS EN EL ÁREA DE MÚSICA EN NIÑOS Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"** en virtud de lo cual:

**I. ESTE ANÁLISIS DEL SECTOR SE ELABORA TENIENDO EN CUENTA: EL OBJETO DEL CONTRATO Y LAS CONDICIONES DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE SE VA A CONTRATAR Y CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES PERSPECTIVAS:**

**1. PERSPECTIVA LEGAL:**

Se trata de un Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión que se suscribirá de manera directa teniendo en cuenta que el objeto está constituido por actividades de tipo asistencial para con la entidad y además teniendo en cuenta la idoneidad o Experiencia Relacionada con el objeto del contrato, en los términos consagrados en el Artículo 32 numeral 3° de la ley 80 de 1993, Artículo 2 numeral 4° de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 sin necesidad de contratar previamente con varias ofertas

Teniendo en cuenta que, en el municipio, se requiere contratar a una persona para la buena marcha de la administración municipal y en especial de este despacho. Por lo anterior, se hace necesario contratar una persona idónea para que ejerza esta labor.

**2. PERSPECTIVA COMERCIAL:**

Se trata de un Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión que se suscribirá en virtud a la idoneidad y experiencia en el desarrollo de esas actividades, dentro del cual el precio a pactarse depende de los servicios prestados, y sin exceder los parámetros consagrados en el Decreto 2785 del año 2011.

**3. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:**

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva **NO APLICA.**

**4. PERSPECTIVA FINANCIERA:**

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Financiera, esta perspectiva **NO APLICA**.

**5. PERSPECTIVA TÉCNICA:**

El Municipio de San Eduardo requiere apoyo para la ejecución de un contrato de servicios cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS EN EL ÁREA DE MÚSICA EN NIÑOS Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**

**5.1 PERFIL DEL FUTURO CONTRATISTA**

| | |
|---|---|
| **NIVEL DE FORMACIÓN, PERFIL O NATURALEZA** | TÉCNICO O TECNÓLOGO EN EJECUCIÓN INSTRUMENTAL MUSICAL |
| **EXPERIENCIA** | Experiencia general mínima de dos (2) año en actividades relacionadas con fortalecimiento y/o apoyo a escuelas musicales y/o instructor musical |

**5.2 OBLIGACIONES PROPIAS DEL OBJETO Y ALCANCE CONTRACTUAL, QUE COADYUVAN A LA DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO (NIVELES Y TIPOS DE RESPONSABILIDAD).**

1. Desarrollar actividades de sensibilización y motivación para que la población participe activamente de la banda y así dar paso a la formación musical y la identidad en esta comunidad.
2. Brindar a la comunidad un programa académico musical en el que los niños y jóvenes reciban formación integral y utilicen el tiempo libre y de esta manera satisfagan las necesidades de la comunidad en el aspecto cultural.
3. Desarrollar actividades Como conciertos y demás presentaciones que permitan conocer nuestra banda y la vez mostrar a la comunidad los logros y capacidades de cada uno de sus integrantes.
4. Realizar ensayos de ensamble por secciones de la banda sinfónica con el fin de mejorar el nivel técnico interpretativo de la agrupación.
5. Representar al municipio en los diferentes eventos de carácter local, regional, departamental y nacional.
6. Apoyar en cada una de las actividades misionales e institucionales que se realicen en cumplimiento del plan de desarrollo.
7. Las demás que sean necesarias para la ejecución del contrato.

## 6. PERSPECTIVA COMERCIAL FRENTE A LA DEMANDA DE LA ENTIDAD

Revisados los archivos documentales de la entidad se pudo constatar que la demanda de la entidad en este objeto contractual para las vigencias 2024 y 2025 fue así:

| No. DE CONTRATO | CONTRATISTA – OBJETO | VALOR $ | PLAZO DE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|
| MSE-CD-019-2026 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS EN EL ÁREA DE MÚSICA EN NIÑOS Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO DEPARTAMENTO DE BOYACÁ | $16.800.000 | 6 MESES |
| MSE-CD-2024-035 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS EN EL ÁREA DE MÚSICA EN NIÑOS Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO DEPARTAMENTO DE BOYACÁ | $15.000.000 | CUATRO (04) MESES |

## 7. PERSPECTIVA COMERCIAL FRENTE A LA DEMANDA DE OTRAS ENTIDADES:

Revisados los archivos del SECOP se ha sustraído la siguiente información que indica los procesos contractuales con objetos similares al del presente proceso contractual y que, a la vez, indican los posibles proveedores que pueden participar dentro de este proceso de selección de contratista:

| ENTIDAD | PROCESO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | BIEN O SERVICIO. | VALOR | PLAZO |
|---|---|---|---|---|---|
| ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÓMBITA | CPS-093-2026 | Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y APOYO MUSICAL DE JÓVENES, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL | $20.000.000 | 4 MESES |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | MUNICIPIO DE CÓMBITA, BOYACÁ, A TRAVÉS DEL USO DE INSTRUMENTOS DE LA REGIÓN ANDINA, INCLUYENDO LA INSTRUCCIÓN EN BANDAS SINFÓNICA Y MARCIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO EN EL AÑO 2026 | | |

Conforme a lo anterior, se evidencia que los servicios a contratar, se encuentran dentro del marco de valores pagados por esta Entidad y otras entidades, con los respectivos ajustes propios de los honorarios y salarios en el sector público, del orden municipal.

Ahora bien, como quiera que los servicios a contratar, en la materia y objeto del presente proceso, no tiene tabla reguladora de honorarios, se verificará el perfil y experiencia del futuro contratista, toda vez que es una necesidad de la Entidad, contar con el apoyo de una persona natural o jurídica, que cumpla con los requisitos mínimos de experiencia general y específica, que acredite la idoneidad, para la ejecución del objeto y alcance del contrato.

De acuerdo a las anteriores consideraciones, para el futuro contrato se estima un valor de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.200.000)**, para ser ejecutado en un plazo de **CUATRO (04) MESES**. El precio constituye el total del contrato, que incluye todos los costos directos e indirectos.

**8. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:**

**Tipificación, Estimación y Asignación de los Riesgos Previsibles.**

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º y 7º de la ley 1150 del año 2007 y Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y el **Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)** los riesgos que se pueden presentar dentro del Presente Proceso de Selección y que pueden afectar La Etapa de Planeación hasta la terminación del Plazo de Ejecución, La Liquidación del Contrato y el Vencimiento de las Garantías:

El Municipio de San Eduardo señala que de conformidad al Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1) expedido por Colombia Compra Eficiente, los riegos serán asumidos de acuerdo a las siguientes reglas:

1. Por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos.
2. y/o por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/ o de diversificación

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º de la ley 1150 del año 2007 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, los riesgos que se pueden presentar dentro de la presente convocatoria pública son:

**Riesgo Previsible**: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

**Riesgo Imprevisible**: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible supervisión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

**8.1. RIESGOS PREVISIBLES**

| ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ | |
|---|---|
| **Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG** | |
| **PROCESO:** Gestión Contractual | **Código:** S.E-GCO-FO-02 |
| **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Contratación Directa | **Fecha:** 10/09/2024 |
| **FORMATO:** Análisis del Sector | **Versión:** 002 |

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 1 | General | Interno | Planeación | Operacionales | Riesgo de La modalidad de contratación no sea adecuada para el bien servicio u obra necesitado | Falta fiscal y disciplinaria | 1 | 1 | 2 | BAJO | MUNICIPIO | Revisión Modalidad de Contratación | 1 | 1 | 1 | BAJO | NO | MUNICIPIO | 25/08/2026 | 26/08/2026 | Revisión Modalidad de contratación | Una vez elaborados los estudios previos |
| 2 | General | Interno | Planeación | Operacionales | Riesgo de que los requisitos habilitantes son los apropiados para el Proceso de Contratación y es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes | Declaratoria de desierto el proceso | 1 | 1 | 2 | BAJO | MUNICIPIO | Revisión de requisitos procesos anteriores | 1 | 1 | 1 | BAJO | NO | MUNICIPIO | 25/08/2026 | 26/08/2026 | Revisión Requisitos habilitantes | Una vez elaborados los estudios previos |
| 3 | General | Interno | Planeación | económicos | Riesgo de que el valor del contrato corresponde a los precios del mercado | Sobrecostos o precios artificialmente bajos | 1 | 1 | 2 | BAJO | MUNICIPIO | Comparar con procesos anteriores | 1 | 1 | 1 | BAJO | SI | MUNICIPIO | 25/08/2026 | 26/08/2026 | Revisión estudio de mercado | Una vez elaborados los estudios previos |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | General | Interno | Planeación | Operacionales | Riesgo en que la descripción del bien o servicio requerido es claro | Modificaciones en la ejecución | 1 | 1 | 2 | BAJO | MUNICIPIO | Revisión de presupuestos | 1 | 1 | 1 | BAJO | NO | MUNICIPIO | 25/08/2026 | 26/08/2026 | Verificando lo contratado contra lo ejecutado | Revisión de actas de ejecución |
| 5 | General | Interno | Planeación | Operacionales | Riesgo que el Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes | Direccionamiento en la adjudicación | 1 | 1 | 2 | BAJO | MUNICIPIO | Revisión de requisitos | 1 | 1 | 1 | Bajo | No | MUNICIPIO | 25/08/2026 | 26/08/2026 | Verificando requisitos en el proyecto de pliego de condiciones | Una vez elaborados el proyecto pliego de condiciones |
| 6 | General | Interno | Planeación | Operacionales | Riesgo de que el estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo. | Sobrecostos | 1 | 1 | 2 | Bajo | Municipio | Comparación con procesos anteriores | 1 | 1 | 1 | Bajo | Si | MUNICIPIO | 25/08/2026 | 26/08/2026 | Verificando histórico de costos | Una vez elaborado el estudio previo |
| 7 | General | Interno | Planeación | Operacionales | Riesgo de que el diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas | Peculado por destinación diferente | 1 | 1 | 2 | Bajo | Municipio | Revisión incluido plan de Infraestructura | 1 | 1 | 1 | Bajo | No | MUNICIPIO | 25/08/2026 | 26/08/2026 | Verificando el contenido del plan de Infraestructura | Una vez elaborado el estudio previo |
| 8 | General | Interno | Selección | Operacionales | Riesgo por falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad | realizar contratación indebida | 1 | 1 | 2 | Bajo | Municipio | Contar con personal capacitado | 1 | 1 | 1 | Bajo | No | MUNICIPIO | 25/08/2026 | 26/08/2026 | Verificando los requisitos habilitantes | Al iniciar los estudios previos |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | Especifico | Externo | Selección | Operacionales | Riesgo de colusión | Sobrecostos y Direccionamiento de los procesos | 1 | 1 | 2 | Bajo | Municipio | Revisión de requisitos | 1 | 1 | 1 | Bajo | No | MUNICIPIO | 25/08/2026 | 26/08/2026 | Revisión de proyecto de pliegos | Una vez elaborados el proyecto pliego de condiciones |
| 10 | Especifico | Externo | Selección | Económicos | Riesgo de ofertas artificialmente bajas | Competencia desleal y lavado de activos | 1 | 1 | 2 | Bajo | Contratista | Verificación precios de mercado | 1 | 1 | 1 | Bajo | Si | MUNICIPIO | 25/08/2026 | 26/08/2026 | Comparar con precios del mercado | Cuando se presente la propuesta |
| 11 | Especifico | Externo | Contratación | Operacionales | Riesgo de que no se firme el contrato | Demoras en el inicio de ejecución | 1 | 1 | 2 | Bajo | Contratista | Selección de contratista idóneos | 1 | 1 | 1 | Bajo | No | MUNICIPIO | 25/08/2026 | 26/08/2026 | Determinación de requisitos habilitantes y experiencia | Cuando se elaboren el proyecto de pliego de condiciones |
| 12 | Especifico | Externo | Contratación | Operacionales | Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía | No se puede dar inicio de actividades | 1 | 1 | 2 | Bajo | Contratista | Establecer tiempos de presentación | 1 | 1 | 1 | Bajo | No | MUNICIPIO | 25/08/2026 | 26/08/2026 | Control de entrega de garantías | Cuando se cumpla el tiempo establecido en el contrato |
| 13 | Especifico | Interno | Contratación | Operacionales | Riesgos asociados al incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato | No cuenta con la legalización del contrato y por ende su ejecución | 1 | 1 | 2 | Bajo | Municipio | Revisar la publicación y el registro | 1 | 1 | 1 | Bajo | No | MUNICIPIO | 25/08/2026 | 26/08/2026 | Verificando la publicación y el registro | una vez firmado el contrato |
| 14 | Especifico | Externo | Contratación | Operacionales | Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato | Demoras en el inicio de ejecución | 1 | 1 | 2 | Bajo | Municipio | Responder los reclamos dentro de los términos establecidos | 1 | 1 | 1 | Bajo | No | MUNICIPIO | 25/08/2026 | 26/08/2026 | Seguimiento a los reclamos presentados | En la etapa de traslado |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | General | Externo | Ejecución | Financieros | Riesgo de incumplimiento del contrato | No ejecución del objeto del contrato | 1 | 1 | 2 | Bajo | Contratista | Seguimiento a las actividades realizadas | 1 | 1 | 1 | Bajo | No | MUNICIPIO | 25/08/2026 | 26/08/2026 | Cumplimiento del cronograma de actividades | En la etapa de ejecución del contrato |
| 16 | Especifico | Externo | Ejecución | Operacionales | Riesgo del no logro del objeto propuesto | No se alcanza el impacto esperado | 1 | 1 | 2 | Bajo | Municipio | Establecer claramente el impacto esperado | 1 | 1 | 1 | Bajo | No | MUNICIPIO | 25/08/2026 | 26/08/2026 | Revisando las competencias y el establecimiento en el Plan de Infraestructura | A la terminación del contrato |
| 17 | Especifico | Externo | Ejecución | Económicos | Riesgo del rompimiento del equilibrio económico del contrato | Sobrecostos y no cumplimiento del objeto del contrato | 1 | 1 | 2 | Bajo | Contratista | Definir claramente el costo de las | 1 | 1 | 1 | Bajo | Si | MUNICIPIO | 25/08/2026 | 26/08/2026 | Elaborar un buen estudio de mercado | en la elaboración de los estudios previos |
| 18 | General | Externo | Ejecución | Operacionales | Riesgos asociados a la liquidación y terminación del contrato | Posibles demandas por parte del contratista | 1 | 1 | 2 | Bajo | Municipio | Una vez terminado el contrato proceder a | 1 | 1 | 1 | Bajo | No | MUNICIPIO | 25/08/2026 | 26/08/2026 | Elaboración acta de liquidación | Una vez terminado el contrato |
| 19 | Especifico | Externo | Ejecución | Regulatorios | Riesgo por el incumplimiento de la normativa posconsumo | Sanciones legales | 1 | 1 | 2 | Bajo | Contratista | Hacer cumplir las normas posconsumo | 1 | 1 | 1 | Bajo | Si | MUNICIPIO | 25/08/2026 | 26/08/2026 | Revisión del cumplimiento de la norma posconsumo | Una vez terminado el contrato |

**II. <u>DE IGUAL MANERA PARA EL ANÁLISIS DEL SECTOR, TENIENDO EN CUENTA LAS ANTERIORES PERSPECTIVAS, LA ENTIDAD ESTABLECE:</u>**

| No. | PREGUNTA | RESPUESTA | CUAL O POR QUE |
|---|---|---|---|
| **1** | ¿La Entidad Estatal requiere una persona natural? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales) | Se requiere de Persona natural que ostente la calidad de contratista | La entidad puede suplir la necesidad con una persona natural por la naturaleza de las actividades. |
| **2** | ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo) | N/a | TÉCNICO O TECNÓLOGO EN EJECUCIÓN INSTRUMENTAL MUSICAL Experiencia general mínima de dos (2) año en actividades relacionadas con fortalecimiento y/o apoyo a escuelas musicales y/o instructor musical |
| **3** | ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios de apoyo a la gestión con objeto similar al del presente proceso? | SI | En la vigencia 2026 se realizó el mismo tipo de contrato con persona natural. |
| **4** | ¿Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior? | $16.800.000 | Se contrató con persona natural. |
| **5** | ¿Cuál fue la estructura del Contrato en vigencia anterior? | SI | Contratación Directa de Apoyo a la Gestión |
| **6** | ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores? | No | No |
| **7** | El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores. | El Municipio de San Eduardo - Boyacá pagará el objeto del contrato así:<br><br>**CUATRO (04)** pagos en mensualidades vencidas por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.800.000)**, cada pago previa presentación del respetivo informe del contratista y el recibido a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, cuenta de cobro o documento equivalente y la certificación del cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social integral. | Esta forma de pago se ha establecido en virtud a lo permito en el Artículo 40 de la ley 80 de 1993. |

**Se suscribe;**

ORIGINAL FIRMADO

**KAROLL XIMENA BENITEZ CANO**
Secretaria de Gobierno y Administrativa

| PROYECTÓ | REVISO | APROBÓ |
|---|---|---|
| Nombre: MARIA FERNANDA GÓNGORA | Nombre: KAROLL XIMENA BENITEZ CANO | Nombre: YEISON ALBEIRO ALFONSO GAITAN |
| Cargo: Profesional de apoyo en contratación | Cargo: Secretaria de Gobierno y Administrativa | Cargo: Alcalde Municipal |